



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

Expediente N° 200-2215/06  
LA PLATA, 22 de agosto de 2019

**RESOLUCION N°: 417**

Visto los términos de las Resoluciones CD N° 045/2018, 243/2018 y 275/2018, mediante las cuales se ha llamado a concurso un total de treinta y seis (36) cargos de Profesores y cuarenta y dos (42) cargos de Auxiliares Docentes para esta Unidad Académica; y

Atento a la Resolución N° CA 129/06 en su Anexo I Art° 8 y Anexo IV Art° 10, referido a la inscripción y a los fines de aclarar el mencionado, y

Que se requiere establecer mecanismos ágiles para la presentación de la documentación probatoria de los antecedentes de los aspirantes a los cargos publicados; y

Considerando el inminente inicio de la inscripción establecida por el máximo Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales;

**El Decano de FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES, en uso de sus atribuciones y ad referéndum del Consejo Directivo**

**RESUELVE:**

Artículo 1º.-: Establecer que los postulantes, podrán entregar un archivo digital del Curriculum Vitae en formato PDF y guardado en un CD/DVD, rotulado con el número de documento de identidad y entregado en un sobre en el que se indique Apellido, nombres, documento Nacional de Identidad, cargo/s al que se postula y Curso, además de los seis (6) ejemplares en papel. -

Artículo 2º Establecer que la documentación probatoria (certificaciones de cursos, publicaciones, participación en eventos científicos, actividades de extensión, investigación y docencia, entre otros) podrá ser presentada tanto en papel como en CD o DVD, debidamente rotulado con número de documento de identidad del postulante, guardado en un sobre que lo contenga, etiquetado con el apellido, nombres, cargo/s al que se postula y Curso.-

Artículo 3º Aclarar que el CD/DVD podrá contener tanto el archivo digital del Curriculum Vitae (PDF) como la documentación probatoria para aquellos postulantes que prefieran este soporte digital.

Artículo 4º Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN OPERATIVA, DEPARTAMENTOS DOCENTES, SECRETARÍA ACADÉMICA, CENTRO DE ESTUDIANTES Y CENTRO DE GRADUADOS, CONCURSOS. -